DF-LPN2/OM-2019

En la ciudad de Chetumal, capital del estado de Quintana Roo; siendo las **10:00 horas** del día **19 de marzo del año 2019** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de diciembre, plaza central, andador Héroes No. 193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de enero, segundo piso, colonia Centro; los servidores públicos y licitante, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de dar lectura al diferimiento de Fallo de la Licitación Pública Nacional **No. LPN2/OM-2019** relativa al **"Arrendamiento de Fotocopiadoras."**----------

Conforme a lo establecido en el artículo 25, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se notifica a los asistentes que el fallo de la presente licitación se difiere para el día 20 de Marzo del año en curso, a las 10:00 horas, en estas mismas instalaciones.----------

Por lo que una vez leída y ratificada la presente acta se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las 10:05 horas, del día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron----------

"Por la Oficialía Mayor"

Mariana Gómez Solís
Jefa de Departamento de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor.

Marcos Osorio Santiago
Jefe de Oficina del Departamento de Normatividad
en representación de la Dirección Jurídica y de
Acceso a la Información de la Oficialía Mayor.

"Por los Licitantes"

José Gilberto Pérez Serralta
En representación de la empresa
CD MER S.A. de C.V.